

MARTES, 8 DE NOVIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 213

## JUNTA VECINAL DE CARANCEJA

**CVE-2011-14532** *Aprobación inicial y exposición pública de los presupuestos de los años 2006, 2007, 2008 y 2009.*

La Junta Vecinal de Caranceja reunida en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de octubre de 2011 aprobó por unanimidad de todos los presentes inicialmente los presupuestos de los años 2006, 2007, 2008 y 2009 junto con las Bases de Ejecución quedando expuesto al público dicho expediente por el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC a efectos de que los interesados legítimos puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones ante la Junta Vecinal en cumplimiento de lo establecido en los artículos 169 y 170 del RD Leg. 2/2004. De no presentarse reclamaciones, en el citado plazo, se entenderá debidamente aprobado.

El presidente de la Junta,  
Andrés Iglesias Díaz.

CARANCEJA

### ASISTENTES

Presidente de La Junta: Andrés Iglesias Díaz.

Vocales:

Jesús Gómez Puente.

Paulino Gutiérrez.

Santiago Gutiérrez.

José María Rubín.

Secretaria: Pilar González Linares.

### TEMAS TRATADOS

Aprobación presupuestos años 2006, 2007, 2008 y 2009.

Liquidación presupuestos años 2006, 2007, 2008 y 2009.

Cuentas anuales años 2006, 2007, 2008 y 2009.

Ruegos y Preguntas.

En Caranceja a 10 de octubre de 2011, siendo las 19 horas se da comienzo a la reunión extraordinaria.

### APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS INICIALMENTE DE LOS AÑOS 2006, 2007, 2008 y 2009.

Toma la palabra el Presidente de la Junta Vecinal D. Andrés Iglesias Díaz y explica a los miembros de la misma la necesidad y obligación de la probación de dichos presupuestos tal y como se reclama a todas las Juntas Vecinales El Tribunal de Cuentas, así mismo da conocimiento que dicha documentación está respaldada por las correspondientes facturas que fueron entregadas para la elaboración y justificación a la Empresa ATYS CONTABILIDAD encargada al efecto.

ACUERDO:

Se acuerda por unanimidad de todos los presentes la aprobación de dichos presupuestos.

CVE-2011-14532

MARTES, 8 DE NOVIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 213

APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS AÑOS 2006, 2007, 2008  
Y 2009.

En cumplimiento de lo establecido del artículo 169.4 del Real Decreto Legislativo 2/2002 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales.

ACUERDO:

Se acuerda por unanimidad de todos los presentes la liquidación de presupuestos de los años 2006, 2007, 2008 y 2009.

APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE LOS AÑOS 2006, 2007, 2008 Y 2009.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

ACUERDO;

Se aprueba por unanimidad de todos los presentes la aprobación de las cuentas anuales de los años 2006, 2007, 2008 y 2009.

[2011/14532](#)